

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO
SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 20 de Septiembre de 1922
Registro DGC—Núm. 001—1082.—Características 113182816.—5 de Marzo de 1982

Director Responsable: el C. Secretario General del Gobierno del Estado

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

Con apoyo en los dictámenes aprobados por el pleno del Cuerpo Consultivo Agrario en sesiones de los días 4 de Diciembre de 1985, 17 de Diciembre de 1985, 22 de Enero de 1986, 4 de Octubre de 1985, 12 de Marzo de 1986, 18 de Septiembre de 1985, 26 de Febrero de 1986, 4 de Diciembre de 1986, 4 de Febrero de 1986, 6 de Noviembre de 1985, 5 de Diciembre de 1985, 13 de Febrero de 1986, 5 de Marzo de 1986, 29 de Enero de 1986, 13 de Enero de 1986, 4 de Enero de 1986 y 11 de Diciembre de 1985, de los que se desprende que se han cubierto los requisitos referentes a superficie, calidad, explotación y origen de la propiedad inafectable, establecidos en los Artículos 27 Fracción XV de la Constitución General de la República; 249, 250, 257, 258, 353, 354, 10 Fracción XX y Segundo Transitorio, Párrafo Segundo y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 6, 9, 13, 21 al 27 y conducentes del Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, el C. Secretario de la Reforma Agraria con fecha 14 de Octubre de 1986, acordó expedir los siguientes certificados de inafectabilidad agrícola del Estado de Durango.

(CONTINUA)

148. NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA VALADEZ BARREDA.
PREDIO:
EL CORONEL PARCELA 261, 278, 295 COL. AGR. LA POPULAR.
MUNICIPIO: GUANACEVI.
SUPERFICIE TOTAL: 18—00—00 HAS., DE RIEGO.
EQUIVALENTES A: 18—00—00 HAS., DE RIEGO.
149. NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA DE LA LUZ RECIO BATRES.
PREDIO: LAS HABAS LOTE 13.
MUNICIPIO: LERDO.
SUPERFICIE TOTAL: 112—00—00 HAS., DE LAS CUALES:
85—00—00 SON DE RIEGO Y
27—00—00 SON DE TEMPORAL.
98—50—00 HAS., DE RIEGO.
150. EQUIVALENTES A: ERASMO REYES RIOS.
NOMBRE DEL PROPIETARIO: FRAC. CUBA EX-HDA. EL DERRAME.
PREDIO: MAPIMI.
MUNICIPIO: 50—40—37 HAS., DE LAS CUALES:

SUPERFICIE TOTAL: 5—75—00 SON DE RIEGO Y
 EQUIVALENTES A: 44—65—37 SON DE TEMPORAL.
 151. NOMBRE DEL PROPIETARIO: 28—07—68 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: ESTEBAN ORTEGA AGUIRRE.
 MUNICIPIO: FRACC. 17 SANTA MARIA SAN
 SUPERFICIE TOTAL: FELIPE Y CAROLINAS.
 EQUIVALENTES A: MAPIMI.
 152. NOMBRE DEL PROPIETARIO: 5—88—55 HAS., DE TEMPORAL.
 PREDIO: 2—94—27 HAS., DE RIEGO.
 MUNICIPIO: MARIA DEL CARMEN MERCADO
 SUPERFICIE TOTAL: LOPEZ ANAYA.
 EQUIVALENTES A: LOTE 5 FRACCION SAN AGUSTIN.
 153. NOMBRE DEL PROPIETARIO: MAPIMI.
 PREDIO: 104—81—00 HAS., DE TEMPORAL.
 MUNICIPIO: 52—40—50 HAS., DE RIEGO.
 SUPERFICIE TOTAL: AURELIANO ORTEGA AGUIRRE.
 EQUIVALENTES A: LOTE 27 SANTA MARIA SAN FELIPE
 154. NOMBRE DEL PROPIETARIO: Y CAROLINAS.
 PREDIO: MAPIMI.
 MUNICIPIO: 12—50—19 HAS., DE RIEGO.
 SUPERFICIE TOTAL: 12—50—19 HAS., DE RIEGO.
 EQUIVALENTES A: MARIA ELENA ANAYA ELIZALDE.
 155. NOMBRE DEL PROPIETARIO: RANCHO BLANCO 1 LOTE 3—B
 PREDIO: FRACCION SAN AGUSTIN.
 MUNICIPIO: MAPIMI.
 SUPERFICIE TOTAL: 55—53—44 Has. de TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 27—76—72 HAS., DE RIEGO.
 156. NOMBRE DEL PROPIETARIO: IGNACIO ORTEGA AGUIRRE.
 PREDIO: LOTE 36 FRACC. DE SANTA MARIA
 MUNICIPIO: SAN FELIPE Y CAROLINAS.
 SUPERFICIE TOTAL: MAPIMI.
 EQUIVALENTES A: 12—83—52 HAS., DE TEMPORAL.
 157. NOMBRE DEL PROPIETARIO: 6—41—76 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: IGNACIO ORTEGA AGUIRRE.
 MUNICIPIO: LOTE 16 SANTA MARIA de la PAZ
 SUPERFICIE TOTAL: SAN FELIPE Y CAROLINAS.
 EQUIVALENTES A: MAPIMI.
 158. NOMBRE DEL PROPIETARIO: 2—57—02 HAS., DE TEMPORAL.
 PREDIO: 1—28—51 HAS., DE RIEGO.
 MUNICIPIO: IGNACIO ORTEGA AGUIRRE.
 SUPERFICIE TOTAL: LOTE 76 DE LAS FRACS. SANTA MARIA
 EQUIVALENTES A: SAN FELIPE Y CAROLINAS.
 159. NOMBRE DEL PROPIETARIO: MAPIMI.
 PREDIO: 40—16—42 HAS., DE TEMPORAL.
 MUNICIPIO: 20—08—21 HAS., DE RIEGO.
 SUPERFICIE TOTAL: ISABEL LEYVA VDA. DE GUZMAN.
 EQUIVALENTES A: GUADALUPE O EL MOQUETE.
 160. NOMBRE DEL PROPIETARIO: NOMBRE DE DIOS.
 PREDIO: 9—91—38 HAS., DE RIEGO.
 MUNICIPIO: 9—91—38 HAS., DE RIEGO.
 SUPERFICIE TOTAL: JUAN ALANIS ANGUIANO.
 EQUIVALENTES A: LOS ANGELES.
 NOMBRE DE DIOS.
 PREDIO: 16—55—17 HAS., DE RIEGO.
 MUNICIPIO: 16—55—17 HAS., DE RIEGO.
 SUPERFICIE TOTAL: MARGARITA CORREA GODINA
 EQUIVALENTES A: DE DELGADO.
 NOMBRE DE DIOS.
 PREDIO: SANTA ANITA.
 MUNICIPIO: NOMBRE DE DIOS.
 SUPERFICIE TOTAL: 18—00—00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 9—00—00 HAS., DE RIEGO.

161. NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARLOS ANTUNA GONZALEZ.
 PREDIO: POTRERO DE LA SOLEDAD.
 MUNICIPIO: NOMBRE DE DIOS.
 SUPERFICIE TOTAL: 3—00—00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1—50—00 HAS., DE RIEGO.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: DOLORES SOTO DE RIOS.
 PREDIO: LOTE SIN NUMERO MANZANA III
 MUNICIPIO: CUARTEL III VERACALDO.
 SUPERFICIE TOTAL: NOMBRE DE DIOS.
 EQUIVALENTES A: 6—19—47 HAS., DE TEMPORAL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 3—09—73 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: EDUARDO SANCHEZ ZAVALA.
 MUNICIPIO: FRACC. EX-HDA. SAN FELIPE.
 SUPERFICIE TOTAL: NOMBRE DE DIOS.
 EQUIVALENTES A: 6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 3—25—00 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: GILBERTO CERVANTES CASTAÑEDA.
 MUNICIPIO: L—26 EX-HDA. SANTA ANITA.
 SUPERFICIE TOTAL: NOMBRE DE DIOS.
 EQUIVALENTES A: 6—25—00 HAS., DE TEMPORAL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 3—12—50 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: UBALDO CERVANTES CASTAÑEDA.
 MUNICIPIO: LOTE 11 EX-HDA. SAN FELIPE.
 SUPERFICIE TOTAL: NOMBRE DE DIOS.
 EQUIVALENTES A: 6—25—00 HAS., DE TEMPORAL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 3—12—50 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: MARIA ISABEL LEYVA VDA.
 MUNICIPIO: DE GUZMAN.
 SUPERFICIE TOTAL: EL ZAUZ.
 EQUIVALENTES A: NOMBRE DE DIOS.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 1—31—67 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: 1—31—67 HAS., DE RIEGO.
 MUNICIPIO: MANUEL ESTRADA MENDEZ.
 SUPERFICIE TOTAL: INNOMINADO.
 EQUIVALENTES A: OCAMPO.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 7—65—58 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: 7—65—58 HAS., DE RIEGO.
 MUNICIPIO: AGUSTIN SANCHEZ OZAETA.
 SUPERFICIE TOTAL: EL POTRERITO.
 EQUIVALENTES A: ORO, EL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 3—07—85 HAS., DE TEMPORAL.
 PREDIO: 1—53—92 HAS., DE RIEGO.
 MUNICIPIO: JOSE GUADALUPE DIAZ SANCHEZ.
 SUPERFICIE TOTAL: BAYLON LOTE SIN NUMERO.
 EQUIVALENTES A: ORO, EL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 1—86—13 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: 1—86—13 HAS., DE RIEGO.
 MUNICIPIO: EMMA POSADA LAZCANO.
 SUPERFICIE TOTAL: TABLA DE LAS ATARGEAS.
 EQUIVALENTES A: ORO, EL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 18—60—99 HAS., DE TEMPORAL.
 PREDIO: 9—30—49 HAS., DE RIEGO.
 MUNICIPIO: ISIDRO POSADA LAZCANO.
 SUPERFICIE TOTAL: EL ANCON Y LOS ALAMITOS.
 EQUIVALENTES A: ORO, EL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 15—33—07 HAS., DE TEMPORAL.
 PREDIO: 7—66—53 HAS., DE RIEGO.
 MUNICIPIO: ARMANDO FILEMON CARRETE
 SUPERFICIE TOTAL: AMAYA.
 EQUIVALENTES A: EL AGOSTADERO L S/N.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: ORO, EL.
 PREDIO: 12—47—72 HAS., DE TEMPORAL.
 MUNICIPIO: 6—23—86 HAS., DE RIEGO.
 SUPERFICIE TOTAL: MARIA ELBA POSADA LAZCANO.
 EQUIVALENTES A: NOMBRE DEL PROPIETARIO:

PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
174. NOMBRE DEL PROPIETARIO:

PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
175. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
176. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
177. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
178. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
179. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
180. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
181. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
182. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
183. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
184. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

MUNICIPIO:

INNOMINADO.
ORO, EL.
18—56—24 HAS., DE TEMPORAL.
9—28—12 HAS., DE RIEGO.
OTILIA CARRETE BOLIVAR
VDA. DE B.
TABLA DE LA HUERTA.
ORO, EL.
3—33—66 HAS., DE TEMPORAL.
1—66—83 HAS., DE RIEGO.
JESUS JOSE CARRETE AMAYA.
EL AGOSTADERO L—S/N.
ORO, EL.
12—47—72 HAS., DE TEMPORAL.
6—23—86 HAS., DE RIEGO.
JOSE CARRETE RINCON.
CAZUELAS.
ORO, EL.
4—00—00 HAS., DE TEMPORAL.
2—00—00 HAS., DE RIEGO.
AGUEDA CARRETE POSADA.
FRACCION NOGALES LOTE 5.
ORO, EL.
8—00—00 HAS., DE TEMPORAL.
4—00—00 HAS., DE RIEGO.
ROBERTO CARRETE AMAYA.
EL AGOSTADERO LOTE S/N.
ORO, EL.
12—47—72 HAS., DE TEMPORAL.
6—23—86 HAS., DE RIEGO.
JOSE VIZCARRA HERRERA.
L—33 ZONA CASCO FRACC. SAN
JUAN BAUTISTA.
POANAS.
10—00—00 HAS., DE RIEGO.
10—00—00 HAS., DE RIEGO.
LUIS IBARRA ESQUIVEL.
LOTE 30 CUADRO 26 FRACCTO.
SAN JUAN BAUTISTA
POANAS.
6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
3—25—00 HAS., DE RIEGO.
DONACIANA MEZA VDA. DE GAUCIN.
LOTE 32 DE CUADRO 35 FRACTO.
EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
POANAS.
6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
3—25—00 HAS., DE RIEGO.
ROBERTO FLORES MACIAS.
LOTE 55 CUADRO 17
EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
POANAS.
6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
3—25—00 HAS., DE RIEGO.
JOSE AURELIO MENDEZ SALAS.
L—55 C—24 EX-HACIENDA
SAN JUAN BAUTISTA
POANAS.
6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
3—25—00 HAS., DE RIEGO.
MANUEL PINEDA JAQUEZ.
LOTES 42 Y 52 C—33 EX-HDA.
SAN JUAN BAUTISTA
POANAS.

185. SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

186. 13—00—00 Has. de TEMPORAL.
6—50—00 Has. de RIEGO.
J. GUADALUPE DOMINGUEZ CASTILLO
LOTE No. 48 DEL CUADRO 28 FRAC.
SAN JUAN BAUTISTA
POANAS.
6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
3—25—00 HAS., DE RIEGO.
HUMBERTO HERNANDEZ OLIVAS.
FRACC. DEL LOTE 39 EX-HDA.
SAN JUAN BAUTISTA
POANAS.
5—00—00 HAS., DE RIEGO.
5—00—00 HAS., DE RIEGO.
ROBERTO JAQUEZ SERRANO.
L—8 C—44 EX-HDA.
SAN JUAN BAUTISTA.
POANAS.
6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
3—25—00 HAS., DE RIEGO.
FLORENCIO CASTAÑEDA ROJAS.
LOTE 20 CUADRO 19 FRACC. EX-HDA.
SAN JUAN BAUTISTA.
POANAS.
6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
3—25—00 HAS., DE RIEGO.
FLORENCIA SANTILLAN CANALES.
LOTE 40 CUADRO 27 DEL FRACC. DE
EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
POANAS.
6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
3—25—00 HAS., DE RIEGO.
SANTOS SALAS ACEVEDO
LTS. 13 Y 14 C—29 DEL FRACC. DE LA
EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
POANAS.
13—00—00 HAS., DE TEMPORAL.
6—50—00 HAS., DE RIEGO.
DANIEL CASTANEDA SALAS.
L—30 C—27 FRACCIONAMIENTO
EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
POANAS.
6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
3—25—00 HAS., DE RIEGO.
SILVESTRE SALAS IBARRA.
L—42 C—37
EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
POANAS.
6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
3—25—00 HAS., DE RIEGO.
ANTONIO SALAS IBARRA.
L—27 36 Y 37 FCTO.
EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
POANAS.
19—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
9—75—00 HAS., DE RIEGO.
JOSE ROBLES TALAVERA.
L—12 C—26
EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
POANAS.
6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
3—25—00 HAS., DE RIEGO.
MARIA SANTOS IBARRA RENTERIA.
L—45 ZONA CALABACILLAS

196. MUNICIPIO: EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
 SUPERFICIE TOTAL: POANAS.
 EQUIVALENTES A: 6—49—24 HAS., DE TEMPORAL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE ANGEL SALAS IBARRA.
 PREDIO: L—6 Y 7 C—29 FRACCION

197. MUNICIPIO: EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
 SUPERFICIE TOTAL: POANAS.
 EQUIVALENTES A: 13—00—00 HAS., DE TEMPORAL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: VICTORINO CARRILLO HERNANDEZ.
 PREDIO: L—27 L—6

198. MUNICIPIO: EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
 SUPERFICIE TOTAL: POANAS.
 EQUIVALENTES A: 6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: ESPERANZA HERNANDEZ DE
 PREDIO: RAMIREZ.

199. MUNICIPIO: EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
 SUPERFICIE TOTAL: POANAS.
 EQUIVALENTES A: 37—15—59 HAS., DE TEMPORAL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 18—57—79 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: CIRILO IBARRA RENTERIA.
 L—9 C—36 FRACC.

200. MUNICIPIO: EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
 SUPERFICIE TOTAL: POANAS.
 EQUIVALENTES A: 7—80—00 HAS., DE TEMPORAL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 3—90—00 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: IRMA, MARIA GRACIELA Y OFELIA
 FLORES ZAMORA.
 LOTES 31, 32, 41 Y 42 DEL CUADRO 6

201. MUNICIPIO: EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
 SUPERFICIE TOTAL: POANAS.
 EQUIVALENTES A: 26—00—00 Has. de TEMPORAL
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 13—00—00 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: FRANCISCO IBARRA MEZA.
 LOTE 29 CUADRO 36 DEL FRACC.

202. MUNICIPIO: EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
 SUPERFICIE TOTAL: POANAS.
 EQUIVALENTES A: 6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 3—25—00 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: ARTURO GAUCIN MEZA.
 LTS. 26, 27, 36 Y 37 DEL CUADRO 36 DEL
 FRAC. EX-HDA SAN JUAN BAUTISTA.

203. MUNICIPIO: POANAS.
 SUPERFICIE TOTAL: 26—00—00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 13—00—00 HAS., DE RIEGO.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: AGUSTIN ORONA GONZALEZ.
 PREDIO: SAN ISIDRO.

204. MUNICIPIO: POANAS.
 SUPERFICIE TOTAL: 3—62—46 HAS., DE RIEGO.
 EQUIVALENTES A: 3—62—46 HAS., DE RIEGO.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: SALVADOR CORREA GODINA
 PREDIO: L—51 C—27 HDA. S. JUAN BAUTISTA.

205. MUNICIPIO: POANAS.
 SUPERFICIE TOTAL: 5—68—75 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 2—84—37 HAS., DE RIEGO.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: SANTOS SALAS ACEVEDO.
 PREDIO: L—10 C—29

206. MUNICIPIO: EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
 SUPERFICIE TOTAL: POANAS.
 EQUIVALENTES A: 6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 3—25—00 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: ROBERTO FLORES MACIAS.
 L—25 C—44

207. MUNICIPIO: EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
 SUPERFICIE TOTAL: POANAS.
 EQUIVALENTES A: 6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 3—25—00 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: ROBERTO JAQUEZ SERRANO.
 L—42 C—35 FCTO.

208. MUNICIPIO: EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
 SUPERFICIE TOTAL: POANAS.
 EQUIVALENTES A: 6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 3—25—00 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: CATALINO VENEGAS GONZALEZ.
 L—121 ZONA CALABACILLAS

209. MUNICIPIO: EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
 SUPERFICIE TOTAL: POANAS.
 EQUIVALENTES A: 6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 3—25—00 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: JOSE LOPEZ MARTINEZ.
 MUNICIPIO: L—1 EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
 SUPERFICIE TOTAL: POANAS.
 EQUIVALENTES A: 10—00—00 HAS., DE RIEGO.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 10—00—00 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: CIPRIANO IBARRA RENTERIA.
 L—26 C—18 ZONA LA FLORIDA FRACC

210. MUNICIPIO: EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
 SUPERFICIE TOTAL: POANAS.
 EQUIVALENTES A: 5—85—00 HAS., DE TEMPORAL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 2—92—50 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: CIPRIANO IBARRA RENTERIA.
 LOTE 17 EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
 MUNICIPIO: POANAS.
 SUPERFICIE TOTAL: 6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 3—25—00 HAS., DE RIEGO.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE LOPEZ MARTINEZ.
 PREDIO: MITAD DEL L—13 EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
 MUNICIPIO: POANAS.
 SUPERFICIE TOTAL: 5—00—00 HAS., DE RIEGO.
 EQUIVALENTES A: 5—00—00 HAS., DE RIEGO.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: SANTOS SALAS ACEVEDO.
 PREDIO: L—34 C—36 EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
 MUNICIPIO: POANAS.
 SUPERFICIE TOTAL: 6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 3—25—00 HAS., DE RIEGO.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: CATALINA HERRERA VDA. DE
 PREDIO: CARRETE.
 FRACC. EL ALFEREZ.

213. MUNICIPIO: SAN BERNARDO.
 SUPERFICIE TOTAL: 25—70—00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 12—85—00 HAS., DE RIEGO.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS VELAZQUEZ HERRERA.
 PREDIO: INNOMINADO.
 MUNICIPIO: SANTIAGO PAPASQUIARO.
 SUPERFICIE TOTAL: 19—00—00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 9—50—00 HAS., DE RIEGO.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAMIRO RODRIGUEZ PRADO.
 PREDIO: FRAC. DEL L-6 DEL FR. EL SALVADOR
 MUNICIPIO: SANTIAGO PAPASQUIARO.
 SUPERFICIE TOTAL: 8—00—00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 4—00—00 HAS., DE RIEGO.

214. MUNICIPIO: EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
 SUPERFICIE TOTAL: POANAS.
 EQUIVALENTES A: 6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 3—25—00 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: CATALINA HERRERA VDA. DE
 MUNICIPIO: CARRETE.
 SUPERFICIE TOTAL: FRACC. EL ALFEREZ.

215. MUNICIPIO: SAN BERNARDO.
 SUPERFICIE TOTAL: 25—70—00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 12—85—00 HAS., DE RIEGO.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS VELAZQUEZ HERRERA.
 PREDIO: INNOMINADO.
 MUNICIPIO: SANTIAGO PAPASQUIARO.
 SUPERFICIE TOTAL: 19—00—00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 9—50—00 HAS., DE RIEGO.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAMIRO RODRIGUEZ PRADO.
 PREDIO: FRAC. DEL L-6 DEL FR. EL SALVADOR
 MUNICIPIO: SANTIAGO PAPASQUIARO.
 SUPERFICIE TOTAL: 8—00—00 HAS., DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 4—00—00 HAS., DE RIEGO.

216. MUNICIPIO: EX-HDA. SAN JUAN BAUTISTA.
 SUPERFICIE TOTAL: POANAS.
 EQUIVALENTES A: 6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 3—25—00 HAS., DE RIEGO.
 PREDIO: CATALINA HERRERA VDA. DE
 MUNICIPIO: CARRETE.
 SUPERFICIE TOTAL: FRACC. DEL L-6 DEL FR. EL SALVADOR
 EQUIVALENTES A: SANTIAGO PAPASQUIARO.
 NOMBRE DEL PROPIETARIO: 8—00—00 HAS., DE TEMPORAL.
 PREDIO: 4—00—00 HAS., DE RIEGO.

217. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
218. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
219. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
220. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A;
221. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A;
222. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A;
223. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A;
224. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
225. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A;
226. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
227. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
228. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:

ONESIMO DIAZ GUERRERO.
L-348 FRAC. SAN PEDRO.
SANTIAGO PAPASQUIARO.
8-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
4-00-00 HAS., DE RIEGO.
RAMIRO RODRIGUEZ PRADO.
FRACCION DEL FCTO. EX-HDA.
SAN JULIAN.
SANTIAGO PAPASQUIARO.
23-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
11-50-00 HAS., DE RIEGO.
RODOLFO GAMBOA DIAZ.
LOTE 102, 95 FRACC. SAN PEDRO
EX-HDA. CHINACATES.
SANTIAGO PAPASQUIARO.
16-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
8-00-00 HAS., DE RIEGO.
RODOLFO GAMBOA DIAZ.
L-71 SAN PEDRO EX-HDA.
CHINACATES.
SANTIAGO PAPASQUIARO.
8-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
4-00-00 HAS., DE RIEGO.
SOFIA RIVERA HERNANDEZ.
ANTIGUA FR. BOQUILLAS.
SANTIAGO PAPASQUIARO.
8-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
4-00-00 HAS., DE RIEGO.
GREGORIO ALCANTAR CHAIDEZ.
FRAC. EX-HDA. SAN JULIAN.
SANTIAGO PAPASQUIARO.
46-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
23-00-00 HAS., DE RIEGO.
EUSTACIO CABRALES GURROLA.
FR. EX-HDA. SAN JULIAN.
SANTIAGO PAPASQUIARO.
12-50-00 HAS., DE TEMPORAL.
6-25-00 HAS., DE RIEGO.
JESUS VELAZQUEZ HERRERA.
INNOMINADO.
SANTIAGO PAPASQUIARO.
19-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
9-50-00 HAS., DE RIEGO.
RODOLFO GAMBOA DIAZ.
LOTE 97, 99, 100 SAN PEDRO
EX-HDA. DE CHINACATES.
SANTIAGO PAPASQUIARO.
24-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
12-00-00 HAS., DE RIEGO.
JOSE GUERECA LUNA.
FRAC. LAS CUARRAS LOTE 60.
SANTIAGO PAPASQUIARO.
8-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
4-00-00 HAS., DE RIEGO.
PEDRO GUILLEN CEPEDA.
L-259, 260 Y 273 FRACC.
EX-HDA. DE CHINACATES.
SANTIAGO PAPASQUIARO.
24-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
12-00-00 HAS., DE RIEGO.
DANIEL CARRASCO SEPULVEDA.

229.	MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A: NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO:	L—74 LAS CUARRAS EX-HDA. DE CHINACATES. SANTIAGO PAPASQUIARO. 8—00—00 HAS., DE TEMPORAL. 4—00—00 HAS., DE RIEGO. DANIEL CARRASCO SEPULVE LOTE 34 LAS CUARRAS EX-HDA. DE CHINACATES. SANTIAGO PAPASQUIARO
230.	MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A: NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO:	8—00—00 HAS., DE TEMPORAL. 4—00—00 HAS., DE RIEGO. ALFREDO FAVELA GUTIERREZ. L—50 FRACC. BOQUILLAS. SANTIAGO PAPASQUIARO. 8—00—00 HAS., DE TEMPORAL. 4—00—00 HAS., DE RIEGO.
231.	MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A: NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO:	LEOVIGILDA GOMEZ DE HURTADO. L 363 FR. SAN PEDRO. SANTIAGO PAPASQUIARO. 8—00—00 HAS., DE TEMPORAL. 4—00—00 HAS., DE RIEGO.
232.	MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A: NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO:	TERESA SEPULVEDA MUÑOZ. INNOMINADO. SANTIAGO PAPASQUIARO. 22—50—00 HAS., DE TEMPORAL. 11—25—00 HAS., DE RIEGO.
233.	MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A: NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO:	RODOLFO GAMBOA SILVA. LOTE 94 EX-HDA. CHINACATES SANTIAGO PAPASQUIARO. 8—00—00 HAS., DE TEMPORAL. 4—00—00 HAS., DE RIEGO.
234.	MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A: NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO:	RODOLFO GAMBOA SILVA. LOTE 125 SAN PEDRO EX-HDA. DE CHINACATES. SANTIAGO PAPASQUIARO. 8—00—00 HAS., DE TEMPORAL. 4—00—00 HAS., DE RIEGO.
235.	MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A: NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO:	EMIGDIO LECHUGA MEDINA. LOTES 264, 287 Y 288 FRAC. SN. PEDRO SANTIAGO PAPASQUIARO. 24—00—00 HAS., DE TEMPORAL. 12—00—00 HAS., DE RIEGO.
236.	MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A: NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO:	JUANA SILVA DEL VILLAR. L—188, 189, 203 FRACCION PROVIDENCIA. SANTIAGO PAPASQUIARO.
237.	MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A: NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO:	22—00—00 HAS., DE TEMPORAL. 11—00—00 HAS., DE RIEGO. RODOLFO GAMBOA DIAZ. L—190 PROVIDENCIA.
238.	MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A: NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO:	SANTIAGO PAPASQUIARO. 8—00—00 HAS., DE TEMPORAL. 4—00—00 HAS., DE RIEGO. ARTURO LECHUGA CARRERA.
239.	MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A: NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO:	INNOMINADO EX-HDA. EL SALVADOR SANTIAGO PAPASQUIARO. 15—91—80 HAS., DE TEMPORAL. 7—95—90 HAS., DE RIEGO. MANUELA RIVERA HERNANDEZ. LAS FLORES Y BOQUILLAS. SANTIAGO PAPASQUIARO. 8—00—00 HAS., DE TEMPORAL.

240. EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
241. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
242. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
243. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
244. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
245. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
246. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
247. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
248. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
249. NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
250. NOMBRE DEL PROPIETARIO:

4—00—00 HAS., DE RIEGO.
ROQUE GOMEZ ALARCON.
SANTIAGO PAPASQUIARO.
16—56—81 HAS., DE TEMPORAL.
8—28—40 HAS., DE RIEGO.
MIGUEL ANGEL ZALDIVAR MIER.
L—S/N. EL PINO.
SUCHIL.
13—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
6—75—00 HAS., DE RIEGO.
MANUEL ORTIZ RAMIREZ.
FRACC. EL MORTADERO.
SUCHIL.
25—00—00 HAS., DE AGOSTADERO
DE BUENA CALIDAD.
6—25—00 HAS., DE RIEGO.
PEDRO SOTO GONZALEZ.
MITAD L-45 DEL FRACC.
EL MORTERO.
SUCHIL.
5—00—00 HAS., DE TEMPORAL.
2—50—00 HAS., DE RIEGO.
LORENA SALAS ORTEGA.
LOTES 25 Y 26 DEL FRACC.
EL MORTERO.
SUCHIL.
20—00—00 HAS., DE TEMPORAL.
10—00—00 HAS., DE RIEGO.
MIGUEL ANGEL ZALDIVAR MIER.
FRACCION EL MORTERO.
SUCHIL.
5—00—00 HAS., DE TEMPORAL.
2—50—00 HAS., DE RIEGO.
INES SESEÑAS DE SALAS.
FRACC. EL MORTERO.
SUCHIL.
96—00—00 HAS., DE TEMPORAL.
48—00—00 HAS., DE RIEGO.
MARIA DEL CARMEN PADILLA SALAS
FRACC. 2 DEL LOTE 8 DEL FRACC
LOT 3 DE HDA. DE SAN F. Y B. A.
TLAHUALILO DE ZARAGOZA.
25—00—00 HAS., DE RIEGO.
25—00—00 HAS., DE RIEGO.
SALVADOR PADILLA SALAS.
FRACC. 4 DEL L. 8 DEL FRACC. DEL
LOT 3 DE EX-HDA. DE SN. FCO.
TLAHUALILO DE ZARAGOZA.
25—00—00 HAS., DE LAS CUALES:
15—00—00 HAS DE RIEGO Y
10—00—00 SON DE TEMPORAL.
20—00—00 HAS., DE RIEGO.
MARIA MARGARITA SALAZAR VILLA.
LOT 24 FRACC. IBERIA.
TLAHUALILO DE ZARAGOZA.
20—00—00 HAS., DE LAS CUALES:
10—00—00 SON DE RIEGO Y
10—00—00 SON DE TEMPORAL.
15—00—00 HAS., DE RIEGO.
MANUEL NIETO OVALLE.

PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:

251. EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:

252.

263. EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:

MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:

MUNICIPIO
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:

MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:

257. EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
MUNICIPIO:
SUPERFICIE TOTAL:
EQUIVALENTES A:
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
PREDIO:
258.

LOTE 33 FRACC. IBERIA.
TLAHUALILO DE ZARAGOZA.
20—00—00 HAS., DE LAS CUALES:
10—00—00 SON DE RIEGO Y
10—00—00 SON DE TEMPORAL.
15—00—00 HAS., DE RIEGO.
JESUS NUÑEZ RODRIGUEZ.
LOTE NUMERO 11 FRACC. IBERIA.
TLAHUALILO DE ZARAGOZA.
20—00—00 HAS., DE RIEGO.
20—00—00 HAS., DE RIEGO.
VALENTIN SALAZAR VILLA.
LOTE 25 FRACC. IBERIA.
TLAHUALILO DE ZARAGOZA.
20—00—00 HAS., DE LAS CUALES:
10—00—00 SON DE RIEGO Y
10—00—00 SON DE TEMPORAL.
15—00—00 HAS., DE RIEGO.
ROGELIO OROZCO CARRILLO.
LS/N. 2A PARTE FRACC. 5A DEL
FRACC. EX-HDA. LA PARADA.
VICENTE GUERRERO.
6—00—00 HAS., DE TEMPORAL.
3—00—00 DE RIEGO.
GREGORIO IBARRA MEZA.
LOTE 241 FRACC. DE LA
EX-HDA. EL ANCON.
VICENTE GUERRERO.
6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
3—25—00 HAS., DE RIEGO.
SERAFIN Y MARGARITA ERNESTINA
GARCIA SAUCEDO.
LOTE 420 FRACC. DE LA
EX-HDA. EL ANCON.
VICENTE GUERRERO.
6—50—00 HAS., DE TEMPORAL.
3—25—00 HAS., DE RIEGO.
MARIA ELENA CABRAL ESPINOZA.
LOTE 5 EX-HDA. SAN ISIDRO.
VICENTE GUERRERO.
33—00—00 HAS., DE LAS CUALES:
5—00—00 SON DE RIEGO Y
28—00—00 SON DE TEMPORAL.
19—00—00 HAS., DE RIEGO.
ROBERTO GUZMAN VAZQUEZ.
POTRERO SAN ANTONIO LOTE 122.
VICENTE GUERRERO.
8—00—00 HAS., DE TEMPORAL.
4—00—00 HAS., DE RIEGO.
MARIA DE LA LUZ GALINDO DE LIRA
L—93 94 96 143 DEL FRACC. SAN
ANTONIO.

(CONTINUA)

PODER EJECUTIVO del ESTADO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE RAMIREZ GAMERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, a sus habitantes. sabed:

Que la H. Legislatura del mismo se ha

servido dirigirme el siguiente:

Con fecha 23 de Septiembre del presente año, el Titular del Poder Ejecutivo envió a esta Honorable Legislatura, Iniciativa que contiene: premiar el esfuerzo de los Ayuntamientos en la tarea de fortalecer la Administración Municipal, la cual fue turnada a los Ciudadanos Diputados

Fidel Alba García, Felipe de Jesús Salas García y Profr. Rubén Guzmán Nájera, Presidente, Secretario y Vocal respectivamente de la Comisión Especial, mismos que emitieron su dictamen favorable con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.— En el Primer Informe de Gobierno que tuve a bien rendir ante la Honorable LVII Legislatura del Estado, expuse el propósito de premiar el esfuerzo de los Ayuntamientos con un acto político trascendental que consistiría previa autorización del Congreso, en el cambio de la sede de los Tres Poderes, por un único día, que sería el 8 de Julio de 1988, a la localidad seleccionada, donde además se daría lectura al Segundo Informe de Gobierno. Como estímulo complementario se realizará una obra pública que determine la comunidad, conforme a la Convocatoria respectiva.

SEGUNDO.— Que para estimular el esfuerzo de los Ayuntamientos a que se refiere el Artículo anterior, se requiere crear una Comisión de Coordinación y Evaluación que se encargue de organizar y llevar a cabo el procedimiento para tal fin. Esta Comisión estará integrada por autoridades estatales directamente involucradas en programas de apoyo y fortalecimiento a los municipios y por representantes de organismos descentralizados públicos y privados.

TERCERO.— Que el trabajo de los Ayuntamientos deberá calificarse, tomando en cuenta, fundamentalmente, la organización de sus actividades, y la cantidad y calidad de las realizaciones. Se considera ésto porque con ello, se pueden aprovechar más convenientemente los esfuerzos productivos y las realizaciones de la comunidad, condiciones básicas para coadyuvar al abatimiento de los obstáculos que plantea el presente.

Con base en los anteriores considerandos, la H. LVII Legislatura del Estado, expide el siguiente:

DECRETO NUMERO 66.

LA HONORABLE QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.— Se crea una Comisión Coordinadora y de Evaluación para premiar el esfuerzo de los Ayuntamientos en la tarea de fortalecer la administración municipal, la que estará integrada por

un Representante de cada uno de los Poderes Estatales; el Coordinador General de COPLADE; los CC. Titulares de las dependencias y organismos públicos descentralizados estatales; el Titular de la Oficina de Coordinación Estatal para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal; un Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (Durango); un Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Durango; un Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Delegación Durango; y un Representante del Municipio de Durango. Se invitará a formar parte de la Comisión, a los Ciudadanos Titulares de las dependencias y organismos descentralizados federales que tengan relación con las actividades de desarrollo municipal en el Estado.

ARTICULO SEGUNDO.— Para premiar el trabajo a que se refiere el Artículo anterior, el Ejecutivo del Estado, emitirá la Convocatoria correspondiente en la que se deberá tomar en cuenta una adecuada organización administrativa, así como la cantidad y calidad de las obras y servicios, además de que su realización tenga una orientación de claro sentido social.

ARTICULO TERCERO.— Emitido el fallo a favor del municipio que hubiere reunido los requisitos que se establezcan en la Convocatoria respectiva, el estímulo consistirá en un acto político trascendental, consistente en el cambio de residencia de los Poderes del Estado, previa autorización del Congreso local, donde además se efectuará la lectura del Segundo Informe de Gobierno; y la ejecución de una obra pública en los términos que señale la propia Convocatoria.

ARTICULO CUARTO.— En el caso de que ningún municipio reuna los requisitos para hacerse acreedor al reconocimiento señalado en el Artículo anterior, la H. Legislatura, determinará el lugar donde habrá de rendirse el Segundo Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo.

TRANSITORIO

UNICO.— El presente Decreto surtirá sus efectos el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (7) siete días del mes de

Octubre de (1987) mil novecientos ochenta y siete.

Presidente, Dip. Arq. Adrián Alanís Quiñones.— Secretario, Dip. Eustacio Pérez Rivera.— Secretario, Dip. Profr. Mónico Rentería Medina.— Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y comuníquese a quienes corresponda para su exacta observancia.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, en Victoria de Durango, Dgo. a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.

El Gobernador Constitucional del Estado, LIC. JOSE RAMIREZ GAMERO.— El Secretario General de Gobierno, LIC. GUSTAVO RIVERA RAMOS.— Rúbricas.

— :: —
**INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

México, D. F., 9 de enero de 1975
Of. 8/ 493
Exp. 8/330(10)/

C. Secretario de Reforma Agraria
Presente

CARLOS GALVEZ BETANCOURT, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, en representación del propio Organismo, ante usted respetuosamente expongo:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 12 fracción III, 23, 240, 253, 256 y 257 de la Ley del Seguro Social y en los artículos 3, 10, 112 fracción I, 116, 121, 343, 345, 346, 347 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, el Instituto Mexicano del Seguro Social solicita la expropiación a su favor de un terreno ejidal, que después se describe, ubicado en el Ejido de Zaragoza de Tlahualilo, Municipio de Tlahualilo, del Estado de Durango.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, proporciono los siguientes datos:

I.— El bien ejidal cuya expropiación se solicita es un terreno ubicado en el Ejido de Zaragoza de Tlahualilo, Municipio de Tlahualilo, del Estado de Durango, con superficie de 2,000.00 M² y las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 40.00 M., con

Calle I, al Sur en 40.00 M. con terreno baldío, al Oriente en 50.00 M. con Avenida G y al Poniente en 50.00 M. con terreno baldío.

II.— El bien ejidal será destinado para una Unidad de Campo para los campesinos asegurados y beneficiarios de la zona.

III.— Se invoca como causa de utilidad pública de la expropiación, el establecimiento de la Unidad de Campo, servicio público que presta y seguirá prestando el Instituto Mexicano del Seguro Social cuyo beneficio social es evidente.

IV.— El Instituto Mexicano del Seguro Social pagará la indemnización en efectivo de acuerdo con el avalúo que realice la Secretaría del Patrimonio Nacional, en los términos que el Decreto Presidencial establezca.

V.— Se acompaña copia por duplicado del plano del levantamiento topográfico del terreno.

Por lo expuesto, atentamente pido a la Secretaría a su digno cargo, que se integre el expediente de la expropiación y en su oportunidad se someta al C. Presidente de la República la resolución definitiva de la expropiación.

A tentamente.

LIC. CARLOS GALVEZ BETANCOURT.
Rúbrica.

Inc.: Anexo citado.
BFB/FJC'gra.

— :: —

JUZGADO MIXTO de 1a. INSTANCIA
Cuencamé Dgo.

EDICTO

El C. Edmundo Martínez Mata, Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuencamé, Estado de Durango, hace constar y Certifica:

Que en el Exp. No. 48/987, Juicio Ordinario Civil promovido por el señor CRUZ LARES GONZALEZ, por sus propios derechos en contra del señor CECILIO JOEL RUBIO CONTRERAS, de quien ignora su domicilio, obra un auto que a la letra dice:

A U T O :— Cuencamé, Dgo., a once de septiembre de mil novecientos ochenta

y siete.— A sus autos el escrito de cuenta fechado el catorce de agosto anterior del.. señor Cruz Lares González, juntamente con los periódicos El Sol de Durango, y el Oficial de esta Entidad, donde aparece que se publicaren los Edictos ordenados y visto el cómputo que antecede formulado por la Secretaría de este Tribunal, aparece del.. mismo que el término de veinte días para que el demandado se presentara produciendo su contestación, ya feneció, sin que lo haya hecho, y con fundamento en los Artículos 133, 256, 271, 290 y 626 del Código de Procedimientos Civiles, se le declara al precitado demandado perdido el derecho que pudo haber ejercitado y la correspondiente rebeldía, observándose en lo sucesivo para este procedimiento lo dispuesto por el Artículo 626 invocado en último término, mandándose recibir el presente juicio a .. prueba por el término de diez días, haciéndose la publicación de este proveído como lo ordena el Artículo 628 de la misma Ley Procesal citada, por medio de Edictos que se publicarán por dos veces de tres en tres días en el periódico El Sol de Durango cuyo término de diez días comenzará a correr el día siguiente de la última publicación.— Notifíquese y lístese.— Así lo provoyó y firmó el C. Juez de Primera Instancia por ante el Secretario con quien actúa y dá fé.— A. Pulido Robres, firma ilegible del Secretario.— Rúbricas

Cuencamé, Dgo., a 17 de Sept. de 1987

El Secretario EDMUNDO MARTINEZ MATA.— Rúbrica.

2-V-2

oooOOOooo

JUZGADO PRIMERO de lo FAMILIAR
Durango, Dgo., Méx.

E D I C T O

Señor FERNANDO DIAZ ALBA

En el Juicio Ordinario Civil expediente número 257/87, seguido en su contra por la señora Adela Páez Hernández; el C. Juez Primero de lo Familiar Interino de esta .. Capital, ordenó emplazarlo por medio de .. Edictos en virtud de ignorarse su domicilio, concediéndole un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación para contestar la demanda, quedando a su disposición las copias simples de traslado en este Juzgado. Esta publicación se hará por cinco veces consecutivas en el Periódico El Sol de Durango y en el Periódico Oficial del Estado.

Durango, Dgo., Junio 3 de 1987

La C. Secretaria del Juzgado Primero de lo Familiar Lic. ELVIRA ACOSTA REYES.— Rúbrica.

oooOOOooo 5-V-2

JUZGADO SEGUNDO de lo FAMILIAR
Durango, Dgo., Méx.

EDICTO.— Exp. No. 330/987

Señor ALDO ALONSO LOPEZ ORTIZ Cumpliendo auto recaído Juicio Ordinario Civil promovido en su contra por la señora MARIA JUANA IBARRA DIAZ por divorcio necesario y demás prestaciones de veinte días a partir última publicación este Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, conformidad prescribe Artículo 122 Código Procedimientos Civiles Estado virtud ignorarse su domicilio. Edicto se publicará cinco veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Durango. En la Secretaría del Juzgado quedan a su disposición las copias de Ley.

Durango, Dgo., Julio 31 de 1987

Las CC. Testigos de Asistencia Ma. del Carmen Vargas Rentería.— Patricia Zamora Ortega.— Rúbricas

5-V-2

oooOOOooo

JUZGADO de PRIMERA INSTANCIA
Nombre de Dios, Dgo.
EDICTO de EMPLAZAMIENTO

Por escrito veintiuno Julio curso, presertose este Juzgado CATARINO MANQUEROS LUNA, demandando divorcio necesario su esposa REYNALDA IRIGOYEN HERNANDEZ, por causal contenida fracción .. VIII Artículo 262 Código Civil Estado. Por ignorarse domicilio demandada, conforme Artículo 111 y 112 fracción II Código Procesal Civil vigor, se dispuso auto esta fecha, citarla y emplazarla por Edictos que serán publicados cinco veces consecutivas en Periódico La Voz de Durango y Oficial Estado, para que en término 40 días, contados partir última publicación, conteste demandada su contra, haciéndole saber que actuaciones y copias simples de demanda quedan su disposición secretaría esta oficina.

Nombre de Dios Dgo. 30 de Julio de 1987

La Secretaria del Juzgado ALICIA HERNANDEZ MARRUFO.— Rúbrica.

5-V-5

oooOOOooo

**JUZGADO MIXTO de 1a. INSTANCIA
Ciudad Lerdo, Durango**

C. ROBERTO CARMONA GALINDO.
Cuyo Domicilio se ignora.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado se encuentra radicado Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario en su contra, bajo el Exp. No. 419/987, promovido por la señora GLORIA MAYELA URRI-COCHEA ROBLES contando con un término de veinticinco días hábiles para dar contestación a la demanda, a partir de la última publicación de este Edicto que se publicará cinco veces consecutivas, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Ciudad Lerdo, Dgo., a 11 de Agosto de 1987

La C. Secretaría del Juzgado, Lic. MARIA de LOURDES CABELLO.— Rúbrica.

5—V—5

oooOOOooo

**JUZGADO MIXTO de 1a. INSTANCIA
Santa María del Oro, Dgo.**

E D I C T O

Presentóse ante este Juzgado el señor Mayolo Ramos Nava, promoviendo en la vía Ordinaria Civil Juicio de Divorcio Necesario, contra su esposa la señora Lilia Cepe da Corral de Ramos. En virtud de ignorarse el domicilio de la demandada, se ordena citarla y emplazarla a juicio, mediante Edictos que se publicarán por cinco veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y en el Diario La Opinión, haciéndole saber a la expresada demandada que dentro de un término de treinta días, a partir de la última publicación, deberá presentarse a contestar la demanda, ya que de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, de acuerdo con la Ley.

Santa María del Oro, Durango
a 17 de Septiembre de 1987

La Secretaria SOLEDAD CARRETE ALATORRE.— Rúbrica.

5—V—3

oooOOOooo

**JUZGADO DE LO FAMILIAR.
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.**

SE. JUAN EMILIO GONZALEZ
MARTINEZ.

DOM. DESCONOCIDO.—

En el juicio ordinario civil de divorcio necesario expediente número 355/986, seguido en su contra por la señora ARTEMISA CONTRERAS GONZALEZ, el C. JUEZ DE LO FAMILIAR de ésta ciudad, ordenó emplazarlo por edictos en virtud de ignorarse su domicilio, concediéndosele un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto para contestar la demanda, quedando a su disposición las copias simples de traslado en este juzgado. Esta publicación se hará por cinco veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón que se edita en ésta región.

Gómez Palacio, Dgo., a de 1986.

El C. Secretario del Juzgado de lo Familiar, LIC. JUAN GERARDO MARTINEZ RODRIGUEZ.— Rúbrica.

5—V—2

— :: —

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DURANGO, DGO., MEX.**

E D I C T O .

Señor FERNANDO DIAZ ALBA:

En el Juicio Ordinario Civil, Expediente número 257/87, seguido en su contra por la señora Adela Páez Hernández; el C. Juez Primero de lo Familiar Interino de esta Capital, ordenó emplazarlo por medio de edictos en virtud de ignorarse su domicilio, concediéndole un término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación para contestar la demanda, quedando a su disposición las copias simples de traslado en este Juzgado. Esta publicación se hará por cinco veces consecutivas en el Periódico El Sol de Durango y en el Periódico Oficial del Estado.

Durango, Dgo., Junio 3 de 1987

La C. Secretaria del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. ELVIRA ACOSTA REYES.— Rúbrica.

5—V—2

— :: —

**JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA
TAYOLTITA, SAN DIMAS, DGO.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por escrito 4 Agosto actual presentóse

este Juzgado JORGE GUSTAVO ESTRADA DIAZ, demandando Vía Ordinaria Civil, divorcio necesario por abandono del hogar conyugal por más de 6 meses sin causa justificada a la señora DELFINA FERNANDEZ FERNANDEZ, se dispuso auto ésta fecha citarla y emplazarla por edictos por ignorarse su domicilio, los que se publicarán por cinco veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "La Voz de Durango", para que en término de veinte días contados a partir de la última publicación, conteste demanda entablada su contra haciendo saber que actuaciones y copias simples, quedan su disposición Secretaría éste juzgado.

Tayoltita, Dgo., a 5 de Agosto de 1987

Testigos de Asistencia: T. DE A. PETERA OLMEDA MONTIEL.— T. DE A., MARIA TRINIDAD RAMIREZ.— Rúbricas

5—V—2

— :: □ :: —

JUZGADO de lo FAMILIAR

E D I C T O

Señor SALVADOR LLAMAS LOZANO
Domicilio Desconocido

En el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario Exp. No. 441/987 promovido en su contra por la señora BERTHA GAUCIN de LLAMAS, el C. Juez de lo Familiar de ésta ciudad ordenó emplazarlo por Edictos en virtud de ignorarse su domicilio concediéndole un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación de éste Edicto para contestar la demanda, quedando a su disposición debidamente selladas y cotejadas las copias de traslado de ley correspondiente en la Secretaría de éste Juzgado. Esta publicación se hará por cinco veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón que se edita en esta región.

Gómez Palacio, Dgo. a de de 1987

El C. Secretario Lic. JUAN GERARDO MARTINEZ RODRIGUEZ.— Rúbrica.

5—V—2

— FE DE ERRATAS —

En el Periódico Oficial No. 18 Bis del 30 de Agosto de 1987, en la Página dos aparece el Decreto No. 52 relativo a reformas de varios artículos de la Constitución Política del Estado en materia de Reforma Administrativa. En dicha página el Artículo Único del Decreto debe quedar como sigue:

ARTICULO UNICO.— Se reformarán los Artículos: 71, 72, 74, 78, 82 fracción IV, 83, 84 fracción I y se deroga la III; 86, 87 y 88 de la Constitución Política del Estado, para quedar como sigue: En el Artículo 84 se omitió la redacción siguiente:

II.—
III.— Derogada
IV.—
V.—
—ooooooo—

:: S U M A R I O ::

PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO de Inafectabilidad Agrícola para varios predios de Municipios del Estado de Durango (CONTINUA)	289
DECRETO No. 66.— Se crea una comisión coordinadora y de evaluación para premiar el esfuerzo de los Ayuntamientos en la tarea de fortalecer la administración municipal	299

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SOLICITUD de expropiación de un terreno del Ejido de Zaragoza de Tlahualilo, Mpio. de Tlahualilo, Dgo.	301
JUDICIALES	301

FE DE ERRATAS

DEL DECRETO No. 52 relativo a reformas de varios artículos de la Constitución Política del Estado en materia de reforma administrativa	304
—ooooooo—	